SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 417 -2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MESETAS – META Y DIANA LIZETH BORDA HERNANDEZ

INFORMACION GENERAL	
CONTRATO No.	417 de 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	COMPRA VENTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MESETAS META NIT. 892.099.317-1
CONTRATISTA	**DIANA LIZETH BORDA HERNANDEZ**
NIT. No.	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
CC	1.018.441.441 expedida en Bogotá D.C
OBJETO	**"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE MESETAS - META, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU BIENESTAR, COMODIDAD E INTEGRACIÓN EN LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, PEDAGÓGICAS Y CULTURALES QUE SE DESARROLLAN"**
SUPERVISOR (A)	ZAIRA ALEJANDRA ORREGO SERNA Secretaria de Desarrollo Social
VALOR	**TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($31.849.070,40) M/CTE**
VALOR ADICION	N/A
VALOR FINAL	N/A
PLAZO	VEINTICINCO (25) DIAS.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	02 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	02 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA	N/A
FECHA DE TERMINACION FINAL	N/A
NUEVA FECHA DE LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION	30 DE DICIEMBRE DE 2025

En Mesetas – Meta a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron **CAMILO ANTONIO PULGARIN SUAREZ** alcalde Municipal, **ZAIRA ALEJANDRA ORREGO SERNA** secretaria de Desarrollo Social, como supervisora designada por parte del municipio, la señora **DIANA LIZETH BORDA HERNANDEZ**, como contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato antes descrito, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Mesetas – Meta celebró el día Dos (02) de diciembre de 2025 con **DIANA LIZETH BORDA HERNANDEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.018.441.441 expedida en Bogotá, el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 417 de 2025, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE MESETAS - META, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU BIENESTAR, COMODIDAD E INTEGRACIÓN EN LAS**

ACTIVIDADES RECREATIVAS, PEDAGÓGICAS Y CULTURALES QUE SE DESARROLLAN"

SEGUNDA: Que mediante acta de inicio suscrita por el supervisor y el contratista a los dos (02) días de diciembre de 2025, se informó sobre la iniciación del objeto contractual y el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

TERCERA: Que el día veintiséis (26) días de diciembre de 2025, se suscribió acta de terminación del contrato a satisfacción.

CUARTA: Que para realizar la presenta acta de liquidación se aportan los siguientes documentos:

- Acta de terminación
- Informe de actividades incluidos los soportes exigidos por el supervisor.
- Certificado cumplimiento obligaciones al sistema general de seguridad social y aportes legales del mes de diciembre de 2025.
- Planilla de seguridad social correspondiente del mes de diciembre2025
- Factura electrónica o documentos equivalente N/A
- Ingreso al almacén Municipal N/A
- Informe del supervisor
- Informe del interventor N/A
- Pólizas actualizadas por recibo final de la obra N/A
- Aprobación de pólizas por recibo final de la obra N/A
- Aportes parafiscales (COFREM, SENA, ICBF) contratos de obra N/A

QUINTA: Que en virtud de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL en su calidad de Supervisora reconoce que es de su exclusiva competencia y responsabilidad vigilar la permanente y correcta ejecución del objeto contratado, lo cual implica el debido seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas y financieras del contratista.

SEXTA: Que en atención a lo anterior la supervisora del contrato certifica con la suscripción del presente documento que el 33% de las unidades contractuales fueron ejecutadas a cabalidad en la forma establecida en la ley, el contrato y la propuesta presentada, y que por ello suscribió el respectivo informe de supervisión y acta de pago.

SEPTIMA: Que el supervisor presenta el siguiente balance financiero del contrato en referencia.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 31.849.070,40	02/12/2025	100 %
ANTICIPO	0	0	0
VALOR ADICION AL CONTRATO	0	0	0%
PAGO FINAL AUTORIZADO CON ESTA CUENTA	$ 31.849.070,40	30/12/2025	100%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0	-	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 31.849.070,40	02/12/2025	100 %

OCTAVA: Con lo anterior se evidencia que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas en un 100%, y por tanto no existe un saldo a favor del municipio

NOVENA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación, y el contratista manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generaran desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el MUNICIPIO, queda exento de cualquier reclamación presente o futura con el mismo.

DECIMA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el municipio de Mesetas Meta cancelará a **DIANA LIZETH BORDA HERNANDEZ"** con C.C. 1.018.441.441 expedida en Bogota, la suma de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($31.849.070,40) M/CTE**

DECIMA PRIMERA: En atención a lo previsto en la presente acta se da por liquidado el Contrato de compra venta No 417 – 2025 cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE MESETAS - META, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU BIENESTAR, COMODIDAD E INTEGRACIÓN EN LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, PEDAGÓGICAS Y CULTURALES QUE SE DESARROLLAN"**

DECIMA SEGUNDA: Con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el citado contrato, para la salvedad que se ejecutó el 100% de las unidades del contrato, quedando exentas de cualquier reclamación presente o futura frente al mismo y posteriormente a ella no existirá derecho adicional alguno no reconocido en esta.

DECIMA TERCERA: N/A

En constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, en Mesetas a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

CAMILO ANTONIO PULGARIN SUAREZ
Alcalde municipal

DIANA LIZETH BORDA HERNANDEZ
Contratista.

ZAIRA ALEJANDRA ORREGO SERNA
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisora